

BASES LEGALES

“Concurso Festival REC 2026 – JetSMART Chile”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “Concurso Festival REC 2026 – JetSMART Chile” (el “Concurso”), el cual se registrará por las siguientes bases y condiciones (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso se realizó en el marco del Festival REC 2026, durante los días **sábado 28 y domingo 29 de marzo de 2026**, en el stand de JetSMART.

Para participar, los asistentes debieron:

- Subir una fotografía en sus historias de Instagram en el stand de JetSMART durante el evento.
- Etiquetar a la cuenta oficial @jetsmart_chile en dicha historia.
- Seguir la cuenta oficial @jetsmart_chile.

Cumpliendo estos requisitos, los participantes quedaron automáticamente inscritos en el Concurso.

2. Vigencia del Concurso

El Concurso fue válido exclusivamente durante los días **28 y 29 de marzo de 2026**, en el contexto del Festival REC 2026.

No se considerarán participaciones realizadas fuera de dicho período.

3. Premio

Se seleccionará **un (1) ganador**, quien obtendrá:

- **Dos (2) pasajes ida y vuelta a cualquier ruta directa operada por JetSMART desde Santiago de Chile.**

Condición especial:

En caso de que el ganador tenga residencia en la ciudad de Concepción, se incluirá adicionalmente el tramo **Concepción – Santiago – Concepción**, el cual deberá ser utilizado en conexión con la ruta principal.

El premio:

- Es personal e intransferible.
- No es canjeable por dinero ni otros productos.
- No incluye tasas de embarque, impuestos ni cargos adicionales, los cuales deberán ser pagados por el ganador.
- No incluye traslados, alojamiento ni otros gastos asociados.

El uso del premio estará sujeto a disponibilidad y condiciones de JetSMART al momento de la reserva.

4. Condiciones del Premio

- El ganador deberá gestionar su reserva a través de los canales indicados por JetSMART.
- Los vuelos deberán realizarse en rutas directas desde Santiago.
- En caso de aplicar tramo desde Concepción, este será únicamente como conexión hacia/desde Santiago.
- No se permite volar en fechas de alta demanda, feriados o temporadas especiales, según disponibilidad.
- Los pasajes estarán sujetos a las condiciones del contrato de transporte de JetSMART.
- El no uso del premio dentro del plazo informado implicará su pérdida sin derecho a compensación.

5. Selección del Ganador

El ganador será seleccionado de manera aleatoria entre todos los participantes que cumplieron correctamente con los requisitos establecidos en estas Bases.

La decisión será final e inapelable.

6. Notificación

El ganador será contactado a través de mensaje directo en Instagram desde la cuenta @jetsmart_chile.

Tendrá un plazo de **24 horas** para responder y entregar sus datos. En caso contrario, JetSMART podrá seleccionar un nuevo ganador.

7. Requisitos para participar

- Personas naturales mayores de 18 años.
- Con residencia y domicilio en Chile.

No podrán participar empleados de JetSMART ni de sus filiales, ni personas relacionadas directamente con la ejecución del Concurso.

La participación implica la aceptación total de estas Bases.

8. Responsabilidad

JetSMART se limita a la correcta ejecución del Concurso y a la entrega del premio.

JetSMART no será responsable por:

- Problemas técnicos de la plataforma Instagram.
- Fallas en la publicación de historias por parte de los usuarios.
- Datos incorrectos entregados por los participantes.

9. Uso de Imagen

Al participar, el ganador autoriza a JetSMART a utilizar su nombre, imagen y contenido generado durante el Concurso para fines promocionales, sin compensación adicional, por un plazo de tres (3) años.

10. Modificaciones

JetSMART se reserva el derecho de modificar estas Bases por causas justificadas, informándolo a través de sus canales oficiales.

Santiago de Chile, marzo de 2026.